

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.104/2017.

Arica, enero 19 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento N° 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta FACSOJUR. N° 013/2017, de enero 10 de 2017, Traslado VRA. N° 022/17, de enero 12 de 2017; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N°013/2017, de enero 10 de 2017.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, el que estará integrado de la siguiente forma:

- 1.- SRA. VANESSA JARA LABARTHÉ.
- 2.- SRTA. FRANCISCA ALMENDRAS CABEZAS.
- 3.- SRTA. VIVIANA VILLARROEL CARRASCO.

2.- La designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector